

SERVICIOS, NORMAS Y RECOMENDACIONES PARA LAS ACAMPADAS EN EL PARQUE NATURAL DE LA FONT ROJA

Autorización de acampada (la estancia máxima se limita a tres días consecutivos)

La acampada se permite después de la obtención de la correspondiente autorización emitida por el Departamento de Transició Ecològica del Ayuntamiento de Alcoi, la solicitud se puede descargar de : https://www.alcoi.org/ca/areas/medi_ambient/noticias/noticies/noticia_0073.html

La solicitud se debe enviar al correo electrónico medi_ambient@alcoi.org, debidamente cumplimentada y junto al DNI de la persona solicitante y esperar a recibir la autorización.

Una vez en el área de acampada, deberá entregar la autorización al vigilante municipal o mostrarla si está descargada digitalmente en dispositivo móvil.

Zona de acampada y área recreativa.

La zona de acampada está formada por la explanada de la parte inferior y tiene un aforo restringido de 10 tiendas (del tipo iglú o canadiense), las parcelas están marcadas. A la hora del montaje no se deben hacer surcos alrededor de la tienda.

La explanada de la parte superior está preparada con mesas de madera.

Vehículos

No se puede entrar en la zona de acampada con vehículo.

Estos deberán dejarse aparcados en las zonas señalizadas para esta finalidad. Deberán quedar estacionados y preparados para salir en caso de emergencia (con la parte delantera hacia fuera), y sin que representen una molestia para el giro de los autobuses.

Realización de quemas

El área recreativa del Santuario no dispone de paellers y, por lo tanto, no está permitido hacer ningún tipo de fuego.

No se permite el uso del camping-gas, barbacoas o similares, ni hacer fuego con leña en ninguna zona del paraje.

Residuos

En la explanada hay un punto de contenedores para la gestión de los residuos.

Separe la basura y depositela en los contenedores adecuados. Limpie la zona utilizada al terminar la acampada.

Protección del entorno

No rompa ni arranque ramas ni plantas.

No se permite realizar actividades que conlleven ruido excesivo ni poner música a un volumen elevado, **recuerde que se encuentra en un Parque Natural.**

Transite por los itinerarios señalizados.

No se permite la circulación de bicicletas por sendas y caminos del Parque Natural, consulte la información relativa a las normas de circulación de las bicicletas por el Parque Natural.

La única mascota permitida es el perro. Llévelo siempre atado y vigilado en todo momento.

SERVICIOS, NORMAS Y RECOMENDACIONES PARA LAS ACAMPADAS EN EL PARQUE NATURAL DE LA FONT ROJA

Aseos

Los aseos están situados entre la zona de estacionamiento y la fuente de la explanada de la ermita. Disponen de inodoro, pila para lavarse y urinarios. También hay lavabos adaptados para personas con diversidad funcional. Está totalmente prohibido lavarse fuera de estos lugares. Con motivo de la crisis sanitaria del Covid-19, el servicio de duchas se encuentra temporalmente suspendido.

Limpieza de los utensilios

Para lavar los platos y otros utensilios deberán hacer uso de las pilas situadas en la parte exterior del edificio de las duchas y servicios sanitarios. Está totalmente prohibido limpiar estos elementos fuera de este lugar.

No se pueden utilizar productos contaminantes o agresivos con el medio ambiente. Se recomienda llevar la comida hecha para evitar la limpieza de utensilios.

Otros servicios

Restaurante: 966489015

Centro de Visitantes del Parque (teléfono 965337620)

- De lunes a domingo: de 9.30 a 14.00 horas
- No habrá servicio los días 24, 25 y 31 de diciembre; 1 y 6 de enero; fiestas locales de Sant Jordi.

Los usuarios disponen de mesas de madera repartidas por toda el área.

Teléfonos de interés

Emergencias	112
Bomberos	965592451
Policía local	965537145/6
Oficina de Turismo	965537155
Transición Ecológica	965537127